

Hoy noviembre quince (15) de dos mil veintitrés (2.023), le informo al Señor Juez que, el día 25 de octubre hogaño, de la Fiscalía 17 Local de Garagoa Boyacá, se allegaron los documentos solicitados; el 26 del mismo mes y año, la apoderada de la parte opositora allegó solicitud y el apoderado de los demandantes allegó el día 27 del mismo mes y año documentos contentivos de las gestiones realizadas ante la referida Fiscalía, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2017-00125-00
CLASE PROCESO:	DECLARATIVO VERBAL SUMARIO (Pertenenencia)
DEMANDANTE:	BIBIANA FARLEY VENEGAS V. (Actúa para la sucesión)
APODERADO:	Dr. YURY DÍAZ PATIÑO
ASUNTO:	INCORPORA, PONE EN CONOCIMIENTO
DEMANDADOS:	HEREDEROS DETERMINADOS Y OTROS.
APODERADA:	Dra. ROSA AZA LOZANO
CURADORA AD LITEM:	Dra. SANDRA YASMIN LÓPEZ MORENO

Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023)

De acuerdo con lo informado por secretaría, se ordena incorporar al expediente los documentos procedentes de la Fiscalía 17 Local de Garagoa Boyacá y dejarlos en conocimiento de las partes.

Frente a la solicitud elevada por la apoderada de los opositores, se oficiará a Secretaría de Gobierno con funciones de Policía de esta localidad, para que aporten copia del trámite administrativo del cual fungieron como partes la hoy demandante contra la ciudadana Emilia Venegas, en lo que atañe a la posesión del inmueble San Antonio. Por último, se ordena incorporar los documentos aportados por el apoderado de la parte activa.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de la localidad,

RESUELVE:

PRIMERO: Incorpórese y déjese en conocimiento de las partes, los documentos remitidos por la Fiscal 17 Local de Garagoa Boyacá, contentivos del trámite adelantado por el presunto delito de daño en bien ajeno, adelantado por Bibiana Farley Venegas Venegas en contra de Emilia Sánchez Venegas y otros.

SEGUNDO: Oficiar a la Secretaría de Gobierno con funciones de Policía, para que dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, remita copia del trámite administrativo en el cual fungieron como partes Bibiana Farley Venegas Venegas y Emilia Venegas, en lo que atañe a la posesión del inmueble San Antonio.

NOTIFÍQUESE

**LUIS ERÁSMO CEPEDA ARAQUE
JUEZ.**

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p style="text-align: center;"></p> <p>LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 039 FIJADO HOY 17-11-2.023 A LAS 8:00 A.M.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA SECRETARIO</p>

Firmado Por:
Luis Erasmo Cepeda Araque
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Umbita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79995bc4bc16bce3cbdeef5290653169b3684f2f09f4a30f2df26ddb1925264c**

Documento generado en 16/11/2023 12:00:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>